



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00613631- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-609-E-UNC-DEC#FCC mediante la cual se designa a la Lic. Paula Terán García, Leg. N° 59.194, como Coordinadora de Radio Universitaria Revés, con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante Alumno "B" con dedicación simple (Cód. 122 A 80%), desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional solicita modificar la retribución a partir del 01 de mayo de 2026 al equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 28 en relación a la situación de revista de la Lic. Terán García.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1 de la RD-2025-609-E-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, disponer que a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de julio de 2026 las funciones de Coordinadora de Radio Universitaria Revés de la Lic. Paula Terán García, Leg. N° 59.194, sea retribuidas con una suma equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Teran García deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la

Secretaría de Comunicación y Producción Institucional. Oportunamente, archivar.